

CONCON, 27 MAY 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 24

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- El Decreto Presupuestario N° 58 de fecha 27 de Diciembre del 2021, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2022, a nivel de Ítem y la decisión Alcaldía.

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Primera Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2022, como se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO MS	DISMINUCIÓN MS
21-02-005-003	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.200	✓
21-02-005-002	BONO ESCOLARIDAD		1.200
22.004.007	MATERIAL Y UTILES DE ASEO	10.000	
22.004.999	OTROS		10.000



- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Depto. Control
- Contabilidad Municipal
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MLEG/EAO/CZE/MRC/mrc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivos	Observado	Revisado
		3